



# Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

1ª. Modificación – Febrero 2020

Este documento se presenta con fundamento en el Artículo 28, Fracción X, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, que a la letra dice *“Además de las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica, el Rector tiene las siguientes ... X. Promover ante el Consejo Directivo las modificaciones que estime indispensables a los presupuestos”*.

# Contenido

- Presupuesto de Ingresos
- Presupuesto de Egresos
- Gasto de Operación
- Proyectos de Desarrollo
- Políticas para el Ejercicio Presupuestal

# Presupuesto de Ingresos

Concepto	Aprobado Diciembre 2019	%	Ampliación o Reducción	Modificado Febrero 2020	%
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>					
Recurso Ordinario:					
Federal	528,134,642	44	5,399,512	533,534,154	43
Estatal	307,317,398	25	0	307,317,398	25
<u>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</u>					
Ingresos de Gestión, Ayudas y Otros Ingresos y Beneficios	13,363,700	1	90,000,000	103,363,700	8
Ingresos de Entidades Auxiliares	90,000,000	7	0	90,000,000	7
Fondos de Inversión					
Fondo de Inversión Institucional	90,000,000	7	-90,000,000	0	-
Fideicomiso de Contingencias	155,704,175	13	227,288	155,931,463	13
Fideicomiso de Aportación Patronal al Fondo de Pensiones	35,150,000	3	0	35,150,000	3
Fideicomiso de Desarrollo Académico			6,500,000	6,500,000	1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$1,219,669,915</b>	<b>100</b>	<b>\$12,126,800</b>	<b>\$1,231,796,715</b>	<b>100</b>

# Presupuesto de Egresos

Concepto	Aprobado Diciembre 2019	%	Ampliación o Reducción	Modificado Febrero 2020	%
Gasto de Funcionamiento					
Servicios Personales	908,521,648	74	0	908,521,648	74
Gasto Corriente	198,122,706	16	-373,200	197,749,506	16
Proyectos de Desarrollo	28,025,561	3	12,500,000	40,525,561	3
Entidades Auxiliares	85,000,000	7	0	85,000,000	7
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$1,219,669,915</b>	<b>100</b>	<b>\$12,126,800</b>	<b>\$1,231,796,715</b>	<b>100</b>

# Presupuesto de Servicios Personales

Concepto	Aprobado Diciembre 2019
Sueldos y Prestaciones Personal de Planta	588,399,017
Jubilados por Convenio	10,147,467
Sueldos y Prestaciones Personal Eventual, Profesores Auxiliares y Personal de Apoyo	289,960,928
Programa de Estímulos al Personal Docente	20,014,236
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$908,521,648</b>

# Servicios Personales Operación

Concepto	Importe	Total
<b>SUELDO</b>		<b>\$ 421,797,325</b>
Sueldo	\$ 310,137,081	
Carga Académica	111,660,244	
<b>PRESTACIONES LIGADAS</b>		<b>373,448,376</b>
Prima de Antigüedad	82,966,669	
Prima Vacacional	11,801,489	
Ayuda Vacacional	33,467,318	
Vacaciones (eventual)	1,971,600	
Aguinaldo	42,537,844	
Ajuste al Calendario	4,223,504	
ISSSTESON	85,338,070	
INFONAVIT	10,561,846	
Fondo de Pensiones	38,616,092	
Complemento Autorizado	50,655,355	
Bono Navideño	11,308,589	

Esta información se presenta en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera, con el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto.

# Servicios Personales Operación

Concepto	Importe	Total
<b>PRESTACIONES NO LIGADAS</b>		<b>56,679,892</b>
Vales de Despensa	32,020,776	
Útiles Escolares	11,066,317	
Bono ITSON	8,325,632	
Bono Médico	5,267,167	
<b>OTRAS PRESTACIONES</b>		<b>26,434,353</b>
Estímulo al Desempeño	6,325,413	
Enfermedad Preexistente	3,265,991	
Exámenes de Laboratorio (eventual)	1,045,072	
Becas al Personal (exenciones)	5,300,000	
Ayuda para Guardería	333,135	
Ayuda de Nacimiento	32,527	
Estímulo Días de Licencia/Permiso no Utilizados	539,600	
Estímulos Maestros Distinguidos	937,823	
Obsequio Navideño	847,044	

Esta información se presenta en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera, con el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto.



# Servicios Personales Operación

Concepto	Importe	Total
<b>OTRAS PRESTACIONES (CONT.)</b>		
Canastilla Navideña	847,044	
Bono a la Permanencia	2,166,213	
Licencia de Manejo (choferes)	16,471	
Ayuda de Funeral	437,050	
Prima Dominical	20,970	
Seguro de Gastos Médicos Mayores	1,800,000	
Compensación RP	2,520,000	
<b>JUBILADOS POR CONVENIO</b>		<b>10,147,466</b>
Aportación 8%	876,012	
Aportación 14%	1,533,021	
Cuota Sindical	31,910	
Vales de Despensa	445,404	
Aportación de Pensión	7,261,119	
<b>CARRERA DOCENTE</b>		<b>20,014,236</b>
Carrera Docente	20,014,236	
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES OPERACIÓN</b>		<b>\$ 908,521,648</b>

Esta información se presenta en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera, con el detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto.

# Gasto de Operación

Área	Proyecto	Importe
Dirección de Ciencias Económico Administrativas	Software SIBOLSA 2020	-673,200
Departamento de Tecnologías y Servicios de Información	Consultoría en sistema de gestión administrativa	300,000
	<b>Total Gasto de Operación</b>	<b>\$ -373,200</b>

# Proyectos de Desarrollo

Área	Proyecto	Importe
Dirección de Extensión Universitaria	Deporte Representativo	6,000,000
Vicerrectoría Académica	PROFAPI: Apoyo a Cuerpos Académicos e investigadores individuales 2020	6,500,000
	Total Proyecto de Desarrollo	\$ 12,500,000

# Entidades Auxiliares

Concepto	Aprobado Diciembre 2019
Educación Continua	\$9,500,000
Promoción Financiera	75,500,000
<b>Total Entidades Auxiliares</b>	<b>\$85,000,000</b>



# Políticas para el Ejercicio Presupuestal



# Políticas para el Ejercicio Presupuestal

1. Los montos asignados a los proyectos que conforman el presupuesto anual de egresos de la Institución establecen el límite máximo de su ejercicio. Cuando el recurso no sea suficiente podrán solicitarse autorizaciones de ampliación.
2. Los recursos autorizados para cubrir los gastos de remuneraciones personales y prestaciones que conforman el Capítulo de Servicios Personales, son intransferibles hacia otros capítulos de gasto.
3. Se restringe la aplicación de las siguientes partidas presupuestales:
  - a) *Becas por participar en proyectos.* No se autorizan en Gasto de Operación. Si la Dependencia requiere el apoyo para realizar las funciones podrá solicitar ayudantías.
  - b) *Vestuarios y uniformes.* Se autorizarán únicamente a las Dependencias que justifiquen su uso (Departamentos de: Personal, Laboratorios, Deportes y Extensión).

# Políticas para el Ejercicio Presupuestal

- c) *Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.* Únicamente las áreas que cuenten con vehículo institucional asignado.
  - d) *Adaptaciones y acondicionamientos:* No se autoriza en proyectos de Gasto de Operación.
  - e) *Combustible.* El área lo debe justificar de acuerdo a sus necesidades y no se deberá hacer traspasos a esta cuenta, salvo aquellas que por la naturaleza de sus funciones lo requieran previa autorización.
4. Con las excepciones establecidas en el punto anterior y en función de las necesidades que se presenten, las Dependencias podrán realizar directamente en el Sistema las transferencias del recurso autorizado para los capítulos 2000 (Materiales, Suministros) y 3000 (Servicios Generales), pudiendo transferirse dentro de cada capítulo y entre capítulos.

En el caso de proyectos de Gasto de Operación también se podrá transferir de un proyecto a otro, dentro de la misma dependencia.

Estas transferencias no deben afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los proyectos.

# Políticas para el Ejercicio Presupuestal

5. La Dirección de Planeación Institucional autorizará las transferencias y movimientos de recursos de Subsidio Ordinario que se requieran en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) para atender las diversas solicitudes del Departamento de Personal para el pago de los diversos conceptos y prestaciones establecidas en los contratos colectivos de trabajo.
6. Los fondos federales extraordinarios, y los derivados de convenios y contratos, deberán observar sus propias reglas, en el caso de transferencias.